

C. RENDON SALDAÑA JORGE

Presente

Se hace constar que con fecha 11 de Enero del 2017 se recibió su **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN ANUAL DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**, en cumplimiento a lo provisto en los artículos 27 fracción XI, 75 y 77 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registro de Servidores Públicos.

CURP	RESJ750423HMSNLR08
Nombre	RENDON SALDAÑA JORGE
Tipo Presentación	Internet
Fecha Presentación	2017-01-11
Hora Presentación	14:48:27
Numero Declaración	12370



Sello: RXUSrkOOSBDLpnIKDmwJrvG6bb708 6LqOHeSpDKM3Bt
XXF5foDZFGz4qREEz/cZz5V8yQJf6V0kOpZPenkGT0c1oPEW4fJqFdnsHFkhqkApsCxPh8sI6LEPFp7PUtxj4zObJI6d5oGqbfiSsrBbsGomDLnNUAf1QhL5xsxK5wUDtGjbIAiEiK
GCbROOR6PCC
IeIlylnKbuAmv5eyFcwnTAPY23jNwQcqmzyBBIRvb4EasMD9m4VgPJrFOMJieRwsbebFa0G4dBvzsGsf3M14/6TqN21Erp5i9UhfVvtkccG2xhmPdHrWNmnu4pmIdB5B8WxOnV4
Y91gqyaGMNg==

Folio de
Validación:1425
7

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoriza, se podrá; comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será; necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá; verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

